

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE SERVICIOS INTEGRALES DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (SIFIA) DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH), a través del Departamento de Certificación Digital y Firma Electrónica (DCDyFE) de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, edificio Torre Chiapas, segundo nivel, colonia el Retiro, C.P. 29045, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sistema de datos personales

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados en el Sistema de Servicios Integrales de Firma Electrónica Avanzada (SIFIA), el cual opera a través de medios de comunicación electrónica que integra una base de datos administrada por Departamento de Certificación Digital y Firma Electrónica de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de este Instituto.

Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales

Los datos personales recabados y obtenidos, serán utilizados para la emisión del certificado digital del Firmante y Agente Certificador.

En caso de ser Agente Certificador; los datos personales serán utilizados para la generación del Certificado Digital en el acceso al Administrador de Firmas Electrónicas (emisión y revocación) de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, así mismo, para enviarle notificaciones a través del correo electrónico, relacionadas con la fecha de expiración de su acceso, requerimientos del proceso del firmado electrónica y actualizaciones del sistema administrador.

En caso de ser firmantes; los datos personales serán utilizados con la finalidad de generar el Certificado Digital para la Firma Electrónica Avanzada en su formato (PK12), que es una herramienta con equivalencia funcional como la Firma Autógrafa, para ser usada en los diferentes sistemas de información gubernamental que integran el Firmado electrónico.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales que se recabarán, son los siguientes:

En caso de Firmantes: Datos de Identificación: Nombre Completo, RFC, CURP, Domicilio Particular, Correo Electrónico personal u oficial.

En caso de Agentes: Datos laborales: Área de adscripción, Correo Institucional, Domicilio Institucional, Teléfono y extensión institucional, así como los datos de Identificación.

En ambos casos se recaban copias fotostáticas de INE, CURP, Comprobante de domicilio y talón de pago de la Dependencia donde labora.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Departamento de Certificación Digital y Firma Electrónica de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 6° apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5, 6, 8, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 19 Fracción II, III y IV, 21 Fracción I, II, III y IV, 24 Fracción II, III, VI y VII, 38 Fracción IV, 39 Fracción I y IV de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, de igual manera con fundamento en el artículo 13 Fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarias para atender requerimientos de información de los diversos sistemas informáticos que hagan uso de los certificados digitales de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de

nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, la que deberá contener:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del solicitante, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación; y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad Transparencia responderá en el domicilio o el medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico o comunicarse a los datos de contacto.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calzada Cerro Hueco No. 3000, Cerro Hueco C.P. 29094 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Teléfono: 9616914020 Ext 67622. Correo electrónico institucional: ictiech@transparencia.chiapas.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, en la sección de Aviso de Privacidad.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO